

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

EXP. N°2021-00285

Toda vez que la liquidación del crédito realizada por el apoderado de la parte demandante no fue objetada y está ajustada a derecho, el Despacho le imparte su **APROBACIÓN**.

Notifiquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE
NOTIFICA ANOTACION DE ESTADO
N75 FIJADO HOY 14 DE AGOSTO DE
2023 8:00 AM

Firmado Por:
Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bd7ac3a772b08fd1ab713058d928176a23a331818acc515757080566915a873**

Documento generado en 11/08/2023 12:22:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

EXP. N°2021-00569.

Agréguese a los autos el contrato de arrendamiento remitido por el apoderado de la parte demandante, téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar y póngase en conocimiento de las partes.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE
NOTIFICA ANOTACION DE ESTADO
N75 FIJADO HOY 14 DE AGOSTO DE
2023 8:00 AM

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af81113a4ecd4aa5bb56188998f41aad3d1c0d8505e3c6417241a54c293f940e**

Documento generado en 11/08/2023 12:22:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>